

COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Proposición No de Ley, PNL/000023, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del Consorcio Regional de Prevención de Incendios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.
- 2. Proposición No de Ley, PNL/000024, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Alvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para constituir el Consorcio de promoción del aeropuerto de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.
- 3. Proposición No de Ley, PNL/000052, presentada por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a dar un trato igualitario a los aeropuertos de la Comunidad y a proceder al abono inmediato de las cantidades adeudadas al consorcio del aeropuerto de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.
- 4. Proposición No de Ley, PNL/000160, presentada por los Procuradores D.ª Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a transporte público en el área metropolitana o alfoz de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.

del Orden del Día.



Año 2012 VIII LEGISLATURA Núm. 84

SUMARIO

SUMARIO	
	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2377
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión y comunica la alteración del Orden del Día, por acuerdo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2377
Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2377
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2377
Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL/000024.	
El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2377
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2377
Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2380
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2383
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	2387
Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/000052.	
El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2387
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Linares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2387
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Socialista).	2388
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Linares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2391
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2394
Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL/000160.	
El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, da lectura al tercer punto	

2394





Año 2012	VIII LEGISLATURA	Núm. 84
----------	------------------	---------

	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2394
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	2396
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2398
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2400
Cuarto punto del Orden del Día (antes primero). PNL/000023.	
El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2400
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2401
Intervención del Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2403
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2404
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2407
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	2407
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	2407



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2377

CVE: DSCOM-08-000084

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Buenas tardes. Me alegro de verles a todos en esta primera Comisión del nuevo periodo de sesiones. Y, antes de nada, por acuerdo de los Portavoces, se cambia el Orden del Día, pasando el primer punto al último, por lo que daremos comienzo por el número dos. Alguna... ¿algún Grupo tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, Presidenta. Por nuestro Grupo tenemos dos sustituciones. En primer lugar, Raúl de la Hoz Quintano, que sustituirá a Rubén Rodríguez Lucas, y don Arturo Pascual Madina, que sustituye a Francisco Julián Ramos Manzano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Fernando Rodero sustituye a Jorge Félix Alonso y David Jurado sustituye a Juan Luis Cepa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Pues, por el señor Vicepresidente se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL/000024

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 24, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para constituir el Consorcio de promoción del aeropuerto de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de seis de septiembre de dos mil once".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Castilla y León dispone de cuatro aeropuertos, muy bien dotados, con excelentes infraestructuras y grandes potencialidades: Villafría,



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2378

CVE: DSCOM-08-000084

en Burgos; Virgen del Camino, en León; Matacán, en Salamanca; y Villanubla, en Valladolid. Estos aeropuertos presentan, por un lado, diferentes grados de desarrollo, promoción y potenciación, y, por otro, diferencias en la creación y composición de los consorcios.

Reforzar las capacidades aeroportuarias es fundamental para el desarrollo económico, social, cultural de la Comunidad. Incide directamente la vertebración territorial, ya que la conectividad es la base de la competitividad, la cohesión social y el equilibrio interterritorial.

La Junta de Castilla y León -como competente en la promoción y desarrollo de los aeropuertos regionales- debe coordinar las acciones e instrumentos necesarios, amparados en la legislación, para potenciar los cuatro aeropuertos en igualdad de condiciones, de manera coordinada y de manera equilibrada.

Los consorcios, configurados como uno de los instrumentos de promoción aeroportuaria, que, liderados por la Junta de Castilla y León y configurados con un ámbito territorial, aglutinan los intereses locales, provinciales, económicos y regionales. Como órganos colegiados colectivos, están integrados por la Administración... por las Administraciones Provinciales y Locales -Diputación y Ayuntamiento de la capital-, agentes económicos, Cámara de Comercio, entidades financieras, y, por supuesto, abiertos a la participación de cualquier otra entidad o institución interesada en participar.

Los aeropuertos de León, Valladolid y Burgos cuentan cada uno de ellos con su consorcio, constituido desde hace años. El aeropuerto de Salamanca -Matacánes el único de la Comunidad que no dispone de consorcio para su promoción; cuenta con un comité técnico -figura administrativa completamente distinta a los consorcios-, no dispone de presupuesto propio -ya que carece de aportación económica por parte de la Junta de Castilla y León- y no tiene planificación, por lo que resulta totalmente ineficaz como modelo de promoción y potenciación.

Ante la falta de un modelo aeroportuario regional, nuestros aeropuertos no tienen un modelo común para gestionar su promoción, lo que genera desigualdades entre ellos y les incita a competir, en lugar de complementarse.

Existe una clara falta de planificación estratégica que aplique criterios comunes, criterios de Comunidad, que diversifique la oferta, que la complemente y comparta con un sentido racional. Nuestros aeropuertos no son rentables -es verdad-, como casi todos los del país, pero, sin un modelo común de gestión, cada vez serán menos rentables.

La falta de un modelo aeroportuario, la falta de planificación estratégica ya sabemos dónde nos ha llevado: a la discriminación absoluta que produce la libre competencia entre los consorcios, pues no todos tienen las mismas posibilidades de competir en la... de competir, no todos tienen las mismas condiciones.

Matacán carece de consorcio para su promoción, lo que le lleva a la marginación absoluta. Aun así, Matacán es un aeropuer... es el aeropuerto más barato de la Comunidad, a pesar de ser el que más pasajeros ha perdido, y, sin embargo, es el que menos pérdidas económicas tiene. En dos mil siete, fue... fue el aeropuerto que más pasajeros ganó -un 122 %-; en dos mil ocho y dos mil nueve ya perdió un 8 y un 11 %, respectivamente... pérdida de pasajeros. Aun así, fue el que menos pérdidas



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2379

CVE: DSCOM-08-000084

económicas tuvo de los cuatro de la Comunidad. La caída de los pasajeros del dos mil diez supuso un 23 %, y un 13,7 % en dos mil once, junto con León, que, aun perdiendo, fue mucho menor la caída -un 4 y un 8 %-, mientras Burgos y Valladolid ganaron pasajeros, su saldo fue positivo.

Todos presentan pérdidas económicas. Burgos y León superaron los 5.000.000 de euros, Valladolid 3.750.000, mientas que Salamanca se quedó en 2.800.000 de pérdidas. Es el aeropuerto más barato, ya que, al ser una base militar con una gran actividad, AENA no necesita disponer de servicios de control de vuelo, que están en manos del ejército, lo que supone un ahorro importante para esta empresa pública.

La evolución del número de pasajeros evidencia la discriminación que sufre Matacán, la falta de apoyos y la falta de respaldo. La Semana Santa del año dos mil once todos los aeropuertos de la Comunidad tuvieron vuelos chárter internacionales, salvo Matacán. Desde León, se pudo volar... volar a Praga; desde Burgos, a Berlín y a Amsterdam; Valladolid tuvo vuelos a Estambul y a Praga. Todos ellos impulsados desde sus consorcios.

En casi todos operan de tres a cuatro compañías, salvo en Salamanca, que solo opera una de forma permanente y otra de manera eventual. Salamanca, además, es uno de los pocos aeropuertos españoles -y el único de Castilla y Leóncon calificación H24, es decir, operativo las veinticuatro horas del día, y solo tienen esta calificación Madrid, Barcelona, Santiago de Compostela, Vitoria, Valencia y Málaga, lo que convierte a Matacán en un aeropuerto estratégico y alternativo para el tráfico aéreo nacional. Tiene otras ventajas añadidas, como disponer de una terminal preparada para recibir cuatrocientos pasajeros a la hora -la más grande de toda la Comunidad-; tres kilómetros y cien metros de longitud de pista, que lo habilita para el aterrizaje y despeje de grandes aeronaves; dispone de un sistema de aterrizaje de alta precisión con microondas MLS; tiene la calificación de "internacional" -es decir, se puede operar con cualquier país del mundo-; alberga desde el año mil novecientos setenta y cuatro la Escuela Nacional de Aeronáutica para la formación de pilotos comerciales.

Con todo y con ello, es un aeropuerto totalmente desaprovechado, y no por su ubicación, ya que las potencialidades de Salamanca no tienen discusión: es la provincia que más visitantes recibe, tanto turistas como estudiantes. Sin embargo, la falta de criterios, la falta de impulso al aeropuerto hace que, finalmente, pierda no solo Salamanca, sino también pierda la Comunidad.

La Junta aporta importantes cantidades económicas a los consorcios de Valladolid, de León y de Burgos, y absolutamente nada a Salamanca. Es necesario apoyar a los cuatro aeropuertos en la misma medida. Todos deben de tener las mismas oportunidades y, desde luego, los mismos recursos de nivelación, y en estos momentos, ahora, no es así.

Lo que pedimos es que se termine con la marginación de Matacán, que la Junta lidere, impulse, promueva la creación del consorcio para la gestión del aeropuerto salmantino, que implique a la Diputación Provincial, que implique al Ayuntamiento de Salamanca, que implique a la Cámara de Comercio. Todas estas instituciones son receptivas –en estos momentos están de acuerdo, han aprobado mociones en este sentido–, por lo que se presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2380

CVE: DSCOM-08-000084

y articular las fórmulas de colaboración efectivas con las instituciones provinciales, locales y entidades interesadas para constituir el consorcio de promoción del aeropuerto de Salamanca, Matacán". Esperando contar con el apoyo y respaldo del Grupo Parlamentario Popular, nada más, Presidenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 1044 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Procurador don Alfonso José García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Muñoz de la Peña, creo que compartimos, esencialmente, en un día como hoy, en el que en esta Comisión se va a hablar, y mucho, acerca del modelo aeroportuario de nuestra Comunidad, el objetivo global en esta materia. Un objetivo que no puede ser otro que aquel que va encaminado a conseguir que nuestros aeropuertos, desde una gestión eficiente -y mucho más eficiente, desde luego, que en el momento actual-, tengan un carácter... o consigamos que tengan un carácter complementario no jerárquico, que permita que todos ellos tengan una viabilidad, un encaje, dentro de la especialización que cada uno de ellos pueda tener en función de sus posibilidades, ya sea por su ubicación geográfica, por las conexiones con otros medios de transporte o por aquellas capacidades técnicas del propio aeropuerto que posibiliten la orientación hacia un determinado mercado, ya sea de mercancías, ya sea de pasajeros, ya sea de ámbito nacional o de ámbito internacional.

Pero, mire, no le puedo conceder aquello de que la Junta de Castilla y León carece de un modelo aeroportuario para esta Comunidad Autónoma. Y no puedo concedérselo, en primer lugar, porque el encargado de definir un modelo aeroportuario –y no a nivel autonómico, sino a nivel nacional– es el Estado, es el Gobierno de la Nación; y es el Gobierno de la Nación porque es su competencia –no olvidemos cuáles son las competencias de nuestra Comunidad Autónoma-. Y, efectivamente, en el día de hoy, en la España de dos mil doce, la España que deja el Gobierno Socialista del señor José Luis Rodríguez Zapatero, si hay algo que nos sobra en este país son aeropuertos vacíos o semivacíos, y eso es fruto de una ausencia absoluta de planificación de un modelo aeroportuario, es la ausencia de un modelo de conexión intermodal entre nuestros aeropuertos y, asimismo, es el ejemplo perfecto de la época de las vacas gordas, de "construyamos infraestructuras, que luego ya será el problema de otro ver cómo se consiguen rentabilizar tanto económica como socialmente".

Pero mire, si hay alguien que carece de un modelo aeroportuario en esta Comunidad, no es, precisamente, la Junta de Castilla y León, ni el Partido Popular; si alguien carece de un modelo aeroportuario en esta Comunidad Autónoma es precisamente su partido, el Partido Socialista de Castilla y León. Fíjese, ustedes sufren de un mal que... que yo calificaría como "el cainismo aeroportuario en Castilla y León", donde están, por un lado, el Partido Socialista de Valladolid, ese partido que, públicamente, hace escasos meses defendía que se dejaran de subvencionar los Ayuntamientos de León, de Burgos y de Salamanca, por ser completamente



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2381

CVE: DSCOM-08-000084

deficitarios, no tener ningún futuro y que, en definitiva, lo que había que hacer era cerrarlo -posición defendida por el Portavoz en el Ayuntamiento de Valladolid, don Óscar Puente, y por el Secretario Provincial del Partido Socialista-; y luego nos encontramos con los socialistas del resto de la Comunidad Autónoma, que lo que vienen a defender, poco más o menos, es que, en realidad, la Junta de Castilla y León está discriminando a los aeropuertos de León, Burgos y Salamanca respecto del de Valladolid y que, por lo tanto, los socialistas de Valladolid no tienen ninguna razón; con la peculiaridad, por supuesto, de que si quien habla es un Procurador del Partido Socialista de Salamanca, el único aeropuerto viable de esta Comunidad es el de Salamanca, si quien habla es el Partido Socialista de Burgos -como veremos a continuación-, el único aeropuerto viable será el de Burgos, y en realidad lo único que hacen es intentar pelearse por ver cuál es el... cuál es el aeropuerto que debería permanecer en nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, un ejemplo de ello es que son las dos proposiciones no de ley que presentan en el día de hoy. Por un lado, usted trata de defender que el aeropuerto de Salamanca es el más perjudicado por esa política de la Junta de Castilla y León -según usted, tan terrorífica en su función y su misión de promocionar las infraestructuras aeroportuarias-, pero es que justo a continuación vamos a debatir otra proposición no de ley, también de su Grupo Parlamentario, que dice que el aeropuerto que, con diferencia, está más discriminado es el aeropuerto de Burgos. O, fíjese, es que esta proposición no de ley está firmada única y exclusivamente por los Procuradores del Partido Socialista de Salamanca, y la contraria -es decir, la que vamos a defender a continuación- está firmada solo por los Procuradores del Partido Socialista de Burgos, y aquí -no sé si será casualidad o no- no hay ningún Procurador del Partido Socialista de Valladolid, porque, si hiciera caso de lo que dice su Secretario Provincial, tendrían que votar en contra de una y de otra y registrar otra para que nos cierre los aeropuertos de toda la Comunidad, menos el de Valladolid.

Con lo cual, lamento decirle que quizá nuestro modelo de promoción aeroportuaria no le convence, pero, desde luego, lo que no me puede venir a decir aquí es que tenga ninguna alternativa; no tiene una alternativa el Partido Socialista de Castilla y León, pero tampoco ha tenido ninguna alternativa el Partido Socialista a nivel nacional, con esa gestión tan desastrosa de AENA.

Y mire, Señoría, usted habla de la competencia que tiene la Junta de Castilla y León respecto de nuestros aeropuertos, y mete la coletilla de "es competencia su desarrollo en general", para ver si cuela. No, oiga, no. La competencia de la Junta de Castilla y León es la promoción de nuestras infraestructuras aeroportuarias, y tiene que definir un modelo, y tiene que desarrollar un modelo de promoción de nuestras infraestructuras aeroportuarias; no el modelo aeroportuario de la Comunidad Autónoma, eso no existe, a día de hoy no existen esas competencias, no radican en la Comunidad Autónoma; con lo cual habrá que hacerlo de la mano de la planificación a nivel nacional. Y como usted sabe, la Junta de Castilla y León, en esa promoción, tiene fundamentalmente dos líneas de actuación: una, que es la acción directa, que al final, en definitiva, en buena medida, es la que permite que se implanten nuevas líneas y nuevas... nuevos trayectos de... de frecuencia regular, y luego, por otro lado, la participación en los órganos a través de los cuales las diferentes Administraciones, los diferentes agentes economi... económicos y sociales contribuyen a la promoción de ese aeropuerto, como puedan ser los consorcios.



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2382

En el caso del ayuntamien... perdón, del aeropuerto de Matacán, del aeropuerto de Salamanca -como muy bien ha dicho-, lo que existe es un órgano, que no tiene el rango de consorcio, que es el Comité Ejecutivo para la promoción del aeropuerto de Salamanca, y es un órgano que se constituye por la voluntad de los agentes que están ahí integrados, y no ha adoptado la forma de consorcio porque se consideró que esta era una fórmula igualmente eficiente para conseguir unos objetivos. Porque es que los objetivos del consor... perdón, del Comité Ejecutivo para la promoción del ayuntamien... del aeropuerto de Salamanca son exactamente la de... las mismas que las de un consorcio, es decir, promocionar el aeropuerto, atrayendo compañías aéreas que operen desde el mismo, invitando a participar al mismo a las instituciones y entidades locales salmantinas para intentar conseguir una mayor potenciación, una mayor promoción del aeropuerto, dinamizarlo e intentar desplegar todo su potencial.

Y mire, yo estoy absolutamente convencido de que no hay ni un solo trayecto, ni una sola línea que no haya sido implantada por la inexistencia de un consorcio, porque en lugar del consorcio lo que exista sea otro órgano distinto, como es el del Comité Ejecutivo. Mire, eso es como pensar que si no son viables los aeropuertos de la Comunidad Autónoma es porque en lugar de un consorcio habría que crear un observatorio, y si no es un observatorio, una comisión de seguimiento.

Mire, el problema no está ahí; el problema está en la situación económica general, ligada, por otro lado, a la ausencia absoluta de un modelo aeroportuario en nuestra Comunidad Autónoma, fruto del descontrol que se ha llevado a cabo en los últimos años por parte del Gobierno de España. Y, por lo tanto, no se puede hablar de que la Junta de Castilla y León –uno– esté castigando al aeropuerto de Salamanca de ninguna de las maneras, ni –dos– que la constitución de ese consorcio vaya a significar necesariamente el que se vayan a implantar nuevas líneas aéreas y nuevos trayectos, y nuevos destinos y nuevos orígenes. De hecho, el aeropuerto de Salamanca tiene unas ratios –como muy bien ha dicho usted– de utilización y de viabilidad que son las que son; compárelo, si quiere, con... con otros aeropuertos, como pueda ser el de León y el de Burgos –que sí que tienen constituidos el consorcio–, y dígame si las diferencias entre uno y otro se deben, precisamente, a la existencia o inexistencia del consorcio en función del caso en que se trate. Pues mire, obviamente no.

Y por lo tanto, y para que vea la voluntad de diálogo que tiene nuestro Grupo, y, por otro lado, el que no se cierra ninguna puerta desde la Administración Autonómica, aun a sabiendas de que en realidad eso no es solución para ninguno de los problemas que aquejan a nuestros aeropuertos -y a todos los aeropuertos del conjunto de la nación-, estamos dispuestos a tomar en consideración esta proposición no de ley, introduciendo una coletilla que yo creo que ustedes verán muy oportuna por la distribución de competencias entre la Administración Autonómica y la Administración del Estado. Y además, me imagino que ahora no dirán que apelamos a la política nacional porque gobierna el Partido Socialista en Madrid; no, mire, es que esto lo hacíamos antes y lo hacemos ahora sencillamente porque las competencias son las que son y es imposible abordar un problema que implica a dos Administraciones si no se hace de una manera conjunta y dentro de una planificación a nivel estatal, y es por eso que proponemos un texto alternativo.

Y ese texto alternativo -que se ha registrado ante esta Cámara- es el que pide que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de la política aeroportuaria nacional, se realicen las actuaciones precisas y



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2383

CVE: DSCOM-08-000084

se articulen las fórmulas de colaboración efectivas con las instituciones provinciales, locales y entidades interesadas que soliciten la constitución del consorcio de promoción del aeropuerto de Salamanca.

Espero que nos encontremos en esta re... en esta redacción, y espero, igualmente, que nos encontremos en el sentido común de, en el momento en el que nos encontramos y con la que está cayendo, no caer en la tentación de esos discursos de ánimo de enfrentamiento entre provincias, sino que de una vez por todas abordemos los problemas para solucionarlos y para dar viabilidad, no a los aeropuertos como un fin, sino a los aeropuertos como un medio para conseguir la reactivación económica en Castilla y León y en el conjunto del país. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor García Vicente. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra por un tiempo... bueno, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Bueno, señor Procurador, el texto que plantean... la enmienda que plantean me ha dejado un poco sorprendida. Dice que la... la presentan y la plantean aun a sabiendas de que no va a servir para nada. Pues es que ir para nada es tontería, ¿no?, decía... decía el otro. [Murmullos]. Si está convencido de que no va a valer para nada, pues no entiendo, se podían haber ahorrado el trabajo de presentar la enmienda, realmente.

Pero, mire, como yo sí estoy convencida de que va a valer para algo, y si ustedes tuvieran coordinación en el Partido Popular, sabrían... se habrían ahorrado también la enmienda, presentar la enmienda, porque sabrían que tanto la Diputación -que ha aprobado en su Pleno mociones instando a la Junta de Castilla y León a constituir el consorcio- como el Ayuntamiento de Salamanca, pues realmente nos habíamos ahorrado el viaje, ¿eh? Porque, perfectamente, si tuvieran coordinación dentro del Partido Popular, pues estarían haciendo lo que tanto la Diputación de Salamanca como el Ayuntamiento de Salamanca les ha pedido en... alguna de ellas en diferentes ocasiones. De manera que, bueno, como usted está convencido de que no vale para nada, de verdad pienso que debería haberse ahorrado el trabajo de elaborarla. Pero como este Grupo sí está convencido de que vale para algo y sí está verdaderamente interesado en que se termine con la discriminación que sufre ahora mismo el aeropuerto de Matacán, pues, a pesar... a pesar de que viene a decir lo mismo -exactamente lo mismo-, porque realmente la diferencia entre la moción que el Grupo Socialista presenta y esta enmienda, pues es que se haga dentro del marco de la política aeroportuario... aeroportuaria nacional -que es lo que plantean- y que se solicite. Bueno, esto es lo único que añaden, lo único que añaden.

Pues como de lo que se trata es de sumar, y de lo que se trata es de que seamos capaces de consensuar en beneficio de nuestras infraestructuras, ya le anticipo que vamos a aceptarla sin mayor problema. Y... y bueno, pues, si esto... presentar una enmienda que es exactamente igual a la propuesta de resolución que planteamos satisface su ego, pues que se dé por satisfecho, porque, de verdad, vamos a respaldársela y vamos a... a apoyarla en aras al consenso y al acuerdo.



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2384

CVE: DSCOM-08-000084

Pero mire, lo que no le voy a dejar pasar, y lo que no le permito y no le puedo dejar pasar es que me diga que hablan de un modelo aeroportuario de Comunidad y que incida en el modelo aeroportuario regional -si es que no existe, si es que no lo hay-, para acto seguido decir... decir, incidir en el modelo aeroportuario regional, pero acto seguido decir que es que no es competencia de la Comunidad Autónoma, que es competencia del Estado. Pues mire, no, Señoría, es competencia de la Comunidad Autónoma la promoción, la promoción de los aeropuertos de la Comunidad competencia estatutaria; el Estatuto de Autonomía otorga plenas competencias a la Comunidad Autónoma en promoción. Y esto es precisamente lo que hacen los consorcios, promocionar los aeropuertos. Claro, el que... el que tiene consorcio puede promocionar sus aeropuertos; desde luego, Matacán no puede promocionar nada porque no tiene constituido consorcio.

Y no lo confunda con el Comité Técnico, porque el Comité Técnico no tiene presupuestos, y lo que da autonomía, y lo que da libertad, y lo que da independencia y lo que te da fuerza a la hora de negociar es cuando tienes recursos. Y un Comité Técnico que no tiene presupuesto propio, que no cuenta con recursos, que no ha recibido ni un solo euro por parte de la Junta de Castilla y León, al contrario del resto de los consorcios, que anualmente la Junta de Castilla y León aporta importantes cuantías económicas a los consorcios. Pues al Comité Técnico no le ha aportado nada. Fíjese lo operativo que... que será que en seis o siete años que hace que se constituyó se ha reunido dos veces: el día que se constituyó y otra vez. Entonces, es un fracaso estrepitoso, estrepitoso, y eso tiene que reconocerlo... tiene que reconocerlo con este Grupo.

Es un Comité que no ha conseguido la igualdad de oportunidades, es un Comité que no ha conseguido igualar, y no ha conseguido absolutamente nada para el aeropuerto de Salamanca.

Y fíjese, dice que... que el Estado es el modelo, es el encargado de tener el modelo aeroportuario. Bueno, volvemos a lo mismo. ¿Cómo es el Estado el encargado de tener... de marcar el modelo aeroportuario regional y resulta que la Junta de Castilla y León, el Partido Popular, cuando se presenta a las elecciones, hace un programa electoral, vale? Hace un programa electoral y se compromete... -le voy a leer, además, literalmente-. Porque, claro, si esto es competencia del Estado, resulta que lo compromete el Partido Popular, ¿está mintiendo cuando lo compromete?, ¿o compromete aquello a lo que no tiene competencia y a lo que no tiene capacidad? ¿Nos está engañando a todos cuando compromete algo que es consciente y sabe a ciencia cierta que no puede hacer porque no es su competencia?, ¿o nos está usted engañando esta tarde aquí, en este momento?

Lo leo, lo leo. Compromiso del Partido Popular, programa electoral, año dos mil siete: "Implantaremos y desarrollaremos un modelo... - 'implantaremos', es crear, es crear, es implantar, crear, poner en marcha- un modelo regional de promoción de servicios aeroportuarios". Incumplido absolutamente. Esto lo comprometieron en el año dos mil tres, lo vuelven a comprometer en el dos mil siete, y vuelven de nuevo a comprometerlo en el dos mil once. ¿Para qué comprometen a lo que no son competentes?

"Promoveremos... -otro, otro compromiso- promoveremos el incremento de la oferta de servicios aéreos y nuevos enlaces y rutas nacionales e internacionales".



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2385

CVE: DSCOM-08-000084

¿También es del Estado esta competencia?, porque ustedes... ustedes se comprometen en su programa electoral.

"Potenciaremos la carga de mercancías en los aeropuertos regionales". Como no son competentes en los aeropuertos, no sé por qué comprometen estas cosas.

Pero, además, si se molesta en leer el discurso del Programa de Gobierno del Consejero, pues está exactamente en la misma línea. Por tanto, no tiren balones fuera: competencia de la Junta de Castilla y León, el establecer un modelo aeroportuario regional, porque es competente, por el Estatuto de Autonomía, de la promoción de sus aeropuertos, de los aeropuertos implantados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. De manera que no venga con otra cosa que no es lo que realmente es. Y es como yo se lo digo.

Que me dice que hay... que no hay acuerdo en nuestro Grupo, y que resulta que aquí cada uno presenta su provincia. Pues efectivamente. O ¿qué quiere?, ¿que Soria presente las iniciativas de Salamanca, los compañeros de Soria presenten las iniciativas de Salamanca? ¿Qué me diría usted entonces?, ¿que los salmantinos es que pasamos y tiene que venir un soriano a presentar nuestras... nuestras iniciativas? Como yo le puedo decir ahora que tiene que venir una persona de Valladolid a defender un asunto de Salamanca. [Murmullos]. ¡Hombre, hombre!

Y luego dice que creamos... que no queremos crear problemas territoriales, pero si usted está planteando aquí un problema territorial. Evidentemente, las iniciativas de Salamanca las firman los Procuradores de Salamanca, y las iniciativas de Burgos, pues las firman los Procuradores de Burgos.

Y, si usted tuvieran... ustedes tuvieran un poco de coherencia, pues saldrían a desmentir... a desmentir aquellas afirmaciones que hacen determinadas personas, con las que están o no están de acuerdo, porque este Grupo, desde luego, lo ha hecho. Ahora falta oírles a ustedes desmentir aquello con lo que no están de acuerdo.

Y, desde luego, difícilmente pueden firmar iniciativas, su Grupo, porque no las presentan. Y como no las presenten, difícilmente las pueden firmar. Y lo que deberían hacer era presentar iniciativas también a esta Comisión, y firmarlas, las que... los que quieren; mira, nosotros no vamos a entrar y a decirles quién tiene que firmar sus iniciativas. Ustedes firmarán sus iniciativas como quieran, con el criterio que quieran (territorial, administrativo, organizativo), el criterio que consideren. Desde luego, este Grupo no va a decirles nunca jamás quién tiene que firmar y por qué tiene que firmar.

Además, vuelvo, incido de nuevo con las competencias que ustedes se encargan continuamente de confundir a los ciudadanos, decir que no son competentes en aquello que verdaderamente son competentes. Fíjese, si no son competentes, me gustaría que me explicara por qué razón la Junta de Castilla y León ha pagado a Ryanair 2.600.000 euros -a la compañía, por ejemplo-. O ¿por qué razón la Junta de Castilla y León ha pagado 36 millones de euros a la operadora Air Nostrum? Si no son competentes, ¿que se dedican a tirar el dinero? Que lo pague el Estado, ¿no?, si no son competentes.

Pues no señor, como son competentes, y la competencia de la Comunidad Autónoma es la promoción de los aeropuertos de la Comunidad Autónoma, y por falta de un modelo aeroportuario regional, por falta de una unificación de criterios, por falta de una planificación estratégica, pues se dedican a pagar a los operadores



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2386

en concepto de publicidad para que operen desde los aeropuertos. Eso sí, pagando sin exigir a cambio.

Porque mire, Señoría, cuando yo pago, exijo. Y como pago, decido dónde compro, a quién compro, cómo compro y de qué manera lo compro. Pero aquí no, aquí la Junta se dedica a dar 36 millones de euros a una operadora, por un lado, dos millones y medio... -que se sepa, ¿eh?, que se sepa, porque algún día sabremos exactamente qué es lo que se está pagando a otras operadoras- y sin exigir absolutamente nada a cambio. Porque ya que paga, por ejemplo, el planteamiento debería ser -si hubiera planificación estratégica, que es que no la hay-: no todos los aeropuertos pueden tener vuelos a Barcelona; muy bien, pues vamos a organizarlo de forma que el que vuela a Barcelona, otros vuelen a Londres, otros a Bélgica, otros a Alemania, otros a Italia, y se repartan los vuelos, y se repartan los clientes.

El Club de los 60. El Club de los 60, hay un compromiso del Consejero de que en el dos mil once se repartirían los vuelos del Club de los 60 entre todos los aeropuertos de la Comunidad. Pues muy bien, mintió de nuevo. Volvió a mentir, porque de nuevo se concentran todos los viajes del Club de los 60 en Valladolid. Y mira que hay iniciativas aprobadas en estas Cortes y en esta Cámara, instando al reparto de estos vuelos.

Y ahora dice... ahora dice el Consejero que... -está avisando, ¿eh?, va avisando a navegantes, advierte- que renegociará a la baja las ayudas a los vuelos de Air Nostrum. Mire, yo esto ya me pongo a temblar. ¿También va a renegociar a la baja las aportaciones a Ryanair? Pregunto.

Dice -y sigue avisando- que habrá redefinición de líneas -de las líneas actuales-, reducción de conexiones, reducción de frecuencias, pero que mantendrá un mínimo de actividad en los aeropuertos. Cualquier objetivo vale con tal de no hablar de la realidad. Y la realidad es los recortes continuos y permanentes que se están haciendo en esta Comunidad. También va a ser para la promoción de nuestros aeropuertos, sin un modelo aeroportuario concreto, sin una planificación estratégica que coordine, que les dé a todos las mismas oportunidades que, en estos momentos, no tienen.

Esto, desde luego, es la nefasta política que está haciendo la Junta de Castilla y León, porque aquí no solo hay dos operadoras, hay otras muchas. Mire, hay algún... hay alguna operadora que dice... -señor Hidalgo, salmantino de pro, gran empresario de esta Comunidad- dice que "por 5.000.000 al año, voy corriendo a volar desde Castilla y León". Aquí está ofreciéndose... ofreciendo su compañía de vuelos a los aeropuertos de la Comunidad. Pues a este paso, a lo mejor... a lo mejor, a este paso, este señor tendrá que pagar por volar en Castilla y León... -al margen de las tasas aeroportuarias- tendrá que pagar por operar desde Castilla y León, en lugar de que la Junta de Castilla y León reparta todo lo que da entre todos los operadores, no solamente entre las que decide.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señora Muñoz de la Peña, vaya finalizando, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Nada más, Presidenta). Simplemente ratificar que, efectivamente, apoyamos esa enmienda porque viene a decir exactamente lo mismo que decimos. Y esperamos



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2387

CVE: DSCOM-08-000084

que la Junta de Castilla y León rectifique su política aeroportuaria, cumpla sus programas electorales, cumpla sus compromisos y planifique estratégicamente esta Comunidad como debe de ser, de manera que acabe con las discriminaciones que se están sufriendo. Nada más, Presidenta. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña.

Votación PNL/000024

Aceptada la enmienda de sustitución, entendemos que se apruebe por... que se aprueba por asentimiento. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y por el señor Vicepresidente, se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/000052

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Segundo punto del orden del día: "Proposición No de Ley, PNL 52, presentada por los Procuradores doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre, doña Leonisa UII Laíta y don David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a dar un trato igualatorio a los aeropuertos de la Comunidad y a proceder al abono inmediato de las cantidades adeudadas al Consorcio del aeropuerto de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de veintinueve de septiembre de dos mil once".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Fernanda Blanco Linares.

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Pues discrepo completamente con el Portavoz del Partido Popular en su intervención anterior -y entenderá que haga una pequeña referencia a la misma-, porque el señor Portavoz ha dicho que nuestra proposición, la que a continuación vamos a debatir, estaba en contradicción con la que acaba de presentar mi compañera. Y nada más lejos, porque si algo... si hay un espíritu en el... en el texto y en la intervención de mi compañera es la necesidad de reivindicar una planificación estratégica para los aeropuertos de esta Comunidad, y no otra cosa dice la parte dispositiva la... de nuestra proposición.

El aeropuerto de Burgos, que se abrió al tráfico aéreo civil el tres de julio de dos mil ocho, contaba ya desde julio de dos mil uno con un plan director y con una previsión de demanda de pasajeros y de mercancías hasta dos mil quince, que no se ha visto correspondida con la realidad.



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2388

CVE: DSCOM-08-000084

Es por esto por lo que nuestro Grupo, y el Partido Socialista de Burgos también, ha venido demandando desde hace años un... la necesidad de dar... por un lado, de dar una utilidad, de dar un sentido al aeropuerto de Burgos, y de... acompañado también de la necesidad de dar un trato igualitario, ya que nunca hemos utilizado, ni creo que aquí se ha utilizado por parte de mi compañera, ningún llamamiento a la... al agravio comparativo con otras provincias, sino reivindicando la necesidad de un trato igualitario a todos los aeropuertos de la Comunidad, que contribuya, en definitiva, a un desarrollo, no solo de la... de la capital y provincia en donde se encuentra ubicado, sino también de toda la Comunidad en su conjunto.

Y es verdad, Señorías, que -como bien han dicho- no se nos escapa a nadie la difícil situación económica que estamos atravesando, y es por ello, precisamente, por lo que es necesaria más que nunca esta planificación que nos determine realmente la rentabilidad que queremos obtener con dichas infraestructuras, las potencialidades que las mismas tienen para el crecimiento económico y no abandonar, en definitiva, a su suerte unas elevadas inversiones públicas realizadas en los últimos años.

Es por eso por lo que solicitamos el acuerdo a esta... a esta proposición, y, además, utilizando palabras que miembros del Partido Popular utilizaron aquí, y no hace mucho tiempo -me refiero a otro debate que hubo de una proposición no de ley, también en el sentido de instar a que hubiera... a que se llevaran a cabo tareas de promoción del aeropuerto de Burgos-, pues, en febrero de dos mil diez, se decía en esta Comisión que era necesario, por supuesto, proceder a la planificación de las operaciones porque era objetivo del Grupo Popular, y que en eso coincidían con nosotros, con el Grupo Socialista, en que era necesario el diseño de un modelo regional coordinado y equilibrado; así lo decía su Portavoz, la señora Romeral, en aquel momento. Por lo tanto, no... no otro acuerdo más que el desarrollo, precisamente, de esas palabras que utilizó la Portavoz, en ese momento, del Partido Popular.

Y, sumándome, por supuesto, a la demanda que ha hecho mi compañera anteriormente, pedimos el apoyo del Partido Popular para que, de una vez por todas, se elabore una planificación estratégica en esta Comunidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Blanco Linares. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfonso José García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Pues muchas gracias, Presidenta. [Suena una alarma]. Saltan las alarmas, y no debe ser casualidad. Probablemente sea porque hasta las instalaciones de la casa ven que hay algo que no cuadra en los diferentes discursos que mantienen los Procuradores y cargos del Partido Socialista en esta materia.

Porque, miren, me permitirá hacer una alusión inicial, igual que ha hecho usted al debate anterior; yo cuando decía que la iniciativa del... del aeropuerto de Salamanca solo la firman Procuradores salmantinos, y la iniciativa sobre el aeropuerto de Burgos solo lo firman Procuradores burgaleses, no solamente era la constatación de un hecho, sino que quería poner de manifiesto que, si la firman los de Salamanca, y solo los de Salamanca, o los de Burgos, y solo los de Burgos, es porque ustedes serían

CVE: DSCOM-08-000084



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2389

incapaces de ponerse de acuerdo dentro de sus propias provincias de la Comunidad Autónoma y sus organizaciones provinciales para firmar lo mismo.

Y, si no, le hago una pregunta: ¿usted cree que el Secretario Provincial del Partido Socialista de Valladolid, don Mario Bedera, firmaría cualquiera de las dos iniciativas que han venido a esta Cámara en el día de hoy? Pues, ¡hombre!, si quiere, se lo puedo decir: desde luego que no. Y en el caso de un vallisoletano como yo, efectivamente, puedo venir y hablar del aeropuerto de Salamanca, puedo venir y puedo hablar del aeropuerto de Burgos, no por ser vallisoletano, sino porque pensamos exactamente lo mismo los Procuradores vallisoletanos, que los Procuradores burgaleses que los Procuradores salmantinos a este respecto. Bien podría decir usted "preferiría que lo defendiera un burgalés", como ha dicho la señora Muñoz de la Peña: "Preferiría que lo defendiera un salmantino". Pues, mire, es que da la casualidad que casi soy tan salmantino como la señora Muñoz de la Peña, de hecho somos técnicamente paisanos, de Béjar. Y no me hable de Burgos, porque voy camino de ello, con lo cual creo que estoy más que legitimado para defender esta iniciativa.

Pero, mire, decía que es que no había ninguna contradicción entre lo que defendía el Partido Socialista en unos sitios y en otros; a lo mejor no la hay. Pero fíjese a ver cómo podemos interpretar estas frases del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en Valladolid -que no serán en absoluto contradictorias ni con lo que plantea la señora Muñoz de la Peña ni lo que plantea usted-; palabras del día once de octubre del año dos mil once, dice el señor Óscar Puente: "Las cifras desmienten esa verdad o esa leyenda urbana instalada en nuestra Comunidad Autónoma de que Valladolid es permanentemente beneficiada por la Junta de Castilla y León. Todo lo contrario, Valladolid es sistemáticamente... - v esto no es más que otro dato- sistemáticamente perjudicada en su política de inversión y gasto en los aeropuertos por la Junta de Castilla y León. A la vista de estos datos -dice el señor Puente-, es exigible un replanteamiento total de la política de aeropuertos de Castilla y León...". Mire, en esto están de acuerdo, pero mire lo que dice a continuación: ... que no puede pasar por otra política que la redefinición de estas ayudas con la supresión de todas las que se prestan a los aeropuertos tan deficitarios como son Burgos, Salamanca y León". Repito: "... que no puede pasar por otra política que la redefinición de estas ayudas con la supresión de todas las que se prestan a los aeropuertos tan deficitarios como son Burgos, Salamanca y León". ¡Hombre!, contradictorio, un poquito, me parece un poquito contradictorio.

Y no me puede decir que defienden lo mismo en toda la Comunidad, porque ustedes carecen de un modelo. Y no les podrá gustar el modelo que tiene la Junta de Castilla y León, pero tiene uno, y es incuestionable que nosotros, desde el Gobierno, desarrollamos uno. ¿Cuál es el suyo? ¿El suyo es el de los socialistas de Burgos?, ¿los de León?, ¿los de Salamanca?, ¿los de Valladolid?; dígame cuál es.

Por otro lado, me gustaría explicarle -creo que no es necesario, pero, bueno, en fin, si así lo piden...- a usted y a la señora Muñoz de la Peña cuál es la distribución competencial en materia de aeropuertos entre la Comunidad Autónoma y el Estado, porque parece entonces que, si la Junta de Castilla y León promociona los aeropuertos, es que tiene la competencia absolutamente acerca de todo. Mire, es que la Comunidad Autónoma tiene la competencia en materia de promoción de las... de las infraestructuras aeroportuarias que se encuentra dadas por el... el organismo



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2390

CVE: DSCOM-08-000084

responsable a nivel estatal, en este caso, AENA. AENA hace una planificación a nivel nacional de qué infraestructuras son necesarias, con qué características, con qué conexiones tienen que efectuarse los transbordos entre unos y otros, para hacer una planificación del transporte de mercancías, una planificación del transporte de pasajeros; y con esos aeropuertos que se encuentra la Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León lo que hace es promocionarlos para que puedan implantarse nuevos vuelos en ellos. Creo que es bastante fácil distinguir una cosa de la otra, y creo que es bastante fácil ver dónde acaba la competencia de la Junta de Castilla y León y dónde empieza la del Estado.

Y, claro, dicen ustedes: "Es que no invierten lo suficiente y tienen totalmente abandonada la política aeroportuaria, de promoción aeroportuaria, en Castilla y León". Pues, mire, por una vez, permítame que me repita un poco; mire, me dirijo a las palabras de otro socialista, Óscar Puente otra vez. Mire, decía el día once de octubre de dos mil once -el día que quería cargarse los tres aeropuertos de León, Burgos y Salamanca-, decía que es que Castilla y León había invertido 84 millones de euros en cuatro años en la promoción de los aeropuertos, y que era la Comunidad Autónoma que más ha invertido en promoción de sus instalaciones aeroportuarias del conjunto de España. Es más, lo que le parecía mal es que hubiéramos invertido tanto como la segunda Comunidad, la tercera, la cuarta y la quinta que nos seguían en el *ranking*; es decir, más que Aragón, Galicia, Cantabria y Cataluña. Parece ser que a él le resulta insuficiente y -como no podía ser de otro modo, porque viven en la contradicción permanente-, si alguien de Valladolid dice eso, entonces el de Burgos dice que es absolutamente insuficiente.

Y si lo que usted viene aquí a pedir es que se dé un trato por igual a todos los aeropuertos de la Comunidad Autónoma de tal forma que se haga realidad ese ideal o ese principio de la complementariedad no jerárquica entre aeropuertos, mire, lamento decirle que es que no es necesario que vengan ustedes aquí a pedirlo mediante una proposición no de ley, que tiene el carácter vinculante que tiene. Oiga, mire, es que esa es una imposición de la ley por la que se aprobaron las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y, como es una previsión legal, hay que cumplir la ley, y no puede venir usted aquí a instar a la Junta de Castilla y León a que cumpla la ley.

Y si lo que pide es que la Junta de Castilla y León haga frente a lo que adeuda al consorcio de la promoción del... del aeropuerto de Burgos, pues, mire, efectivamente, la Junta de Castilla y León tendrá que satisfacer esas cantidades en cuanto haya una disponibilidad presupuestaria, porque aquí tenemos la sana costumbre de no firmar talones en blanco sin respaldo presupuestario, como hacen ustedes en otras Comunidades Autónomas que gobiernan y que luego dejan en nuestras manos para que tengamos que arreglarlas y hacer lo que se tenga que hacer. [Murmullos].

Por eso, Señoría, permítame que les diga: vamos a votar en contra de su proposición no de ley. Y votamos en contra de su proposición no de ley por el mismo motivo por el que hemos pactado la anterior y por el mismo motivo que estamos dispuestos a defender aquí un mensaje coherente, que es el de la política de promoción conjunta de los aeropuertos bajo el principio de complementariedad no jerárquica. Y es, única y exclusivamente, porque consideramos:

Uno. Que hace falta, por fin, una política a nivel nacional de ordenación de nuestros aeropuertos, porque lo que sobra en España son aeropuertos vacíos,



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2391

CVE: DSCOM-08-000084

porque no puede ser que se eche en cara a la Junta de Castilla y León que no promocione el aeropuerto de Burgos como un aeropuerto de carga, si resulta que sus instalaciones hacen que sea prácticamente imposible realizar operaciones de carga en el aeropuerto y que solo haya habido 0,3 toneladas en el último año, en el año dos mil once, de operaciones de mercancías de carga en el aeropuerto de Burgos.

Y, en segundo lugar, porque la Junta, por supuesto que promociona los aeropuertos de nuestra Comunidad Autónoma. Al señor Puente, de hecho, le parece que hasta los promocionamos demasiado. Y no hay ninguna marginación de unos aeropuertos a otros; o, si las hay, pónganse de acuerdo, pónganse de acuerdo con el señor Puente para ver si el marginado es Villanubla o pónganse de acuerdo con la señora Muñoz de la Peña para ver si el verdaderamente marginado es el de Salamanca, que es el que menos pérdidas arroja en el último ejercicio en el conjunto de la Comunidad.

Mientras ustedes se ponen de acuerdo en su propio partido, nosotros nos pondremos de acuerdo con el Gobierno de España, haremos y definiremos un modelo aeroportuario. El Gobierno de España cumplirá con sus competencias, igual que la Junta de Castilla y León cumple con las suyas. Y estamos absolutamente seguros de que los aeropuertos de nuestra Comunidad Autónoma y del conjunto de España, en lugar de ser el icono y el símbolo de un problema que padece nuestro país, serán parte de la solución, vertebrando tanto el tráfico de pasajeros como la actividad económica en general, tan necesaria para poder salir de la situación que nos ha legado el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor García Vicente. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Fernanda Blanco Linares.

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Bueno, pues muchas gracias. La verdad es que es triste, porque yo tengo... tenía pensado, esta... mañana mismo, comunicar en Burgos cuál había sido el resultado, o esta misma tarde, del debate de esta PNL. Y además tenía el encargo de hacerlo expresamente al Alcalde de Burgos, que es del Partido Popular, y sobre el que luego leeré... -ya que a usted también le gusta leer, así, referencias de algunos miembros de nuestro partido- leeré cuáles han sido las últimas declaraciones del Alcalde de Burgos, del Partido Popular, en relación con el trato que la Junta de Castilla y León da al aeropuerto de Burgos. Y también, y dado que... y dadas sus numerosas referencias, me gustaría decirles que, que sepamos nosotros, ninguno de ustedes ha salido desmintiendo al Alcalde de Valladolid cuando ha suscrito, o él también ha mantenido la... la conveniencia de la desaparición de los otros tres aeropuertos de la Comunidad.

Por lo tanto, parece ser... parece ser que, por las palabras, o en lo que ustedes intentan achacarnos a nosotros, ustedes... que no es así, ustedes, desde luego, pecan, y con representantes muy insignes: como ya he dicho, el Alcalde de Valladolid, sumándose a la opción, o diciendo la opción de la desaparición de los aeropuertos; y el Alcalde de Burgos, como a continuación le voy a leer, censurando el comportamiento de la Junta de Castilla y León con respecto al de Burgos.



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2392

Como ya he señalado en mi intervención anterior, no era sino hacer posible un acuerdo que se había adoptado aquí por... por los Grupos Políticos en las Cortes de Castilla y León en la anterior legislatura, y es la necesidad de un diseño de un modelo regional coordinado y equilibrado. Parece ser que cuando se debatió esta PNL, hace un año y medio, sí que la Junta tenía algo que decidir en materia de planificación estratégica de los aeropuertos, parece que había más competencias. Y ahora, sin embargo, en el debate de hoy, parece que la Junta de Castilla y León ya no tiene nada que ver, y por lo tanto no suscriben esas palabras que permitieron este acuerdo en febrero de dos mil diez.

La verdad es que nosotros así nos lo temíamos, a pesar de sus buenas palabras en aquel momento. El tiempo y la falta de esa planificación anunciada nos ha ido llevando a interesarnos por algunos compromisos concretos, que pudieran materializar ese interés en dar un trato, no exactamente... no utilizaría la palabra "igualitario"; a nosotros nos gusta más utilizar la palabra de un trato "adecuado", en todo caso, a las potencialidades que cada una de las ciudades o provincias, en este caso, de la Comunidad, tiene, y... para facilitar su desarrollo económico. Y es verdad que desde Burgos hemos demandado una... una mayor especialización en materia de transporte de mercancías, dado que es lo que demanda la provincia.

Un ejemplo de que no tienen ninguna voluntad de dar ese trato, de alguna manera, "igualitario" -entre comillas- o adecuado, es el Club de los 60. Hubo un acuerdo en... en sede... en el Pleno de esta... de estas Cortes, en noviembre de dos mil diez, donde se dijo que aunque no era posible en los viajes de primavera y otoño de dos mil once, se estudiaría o se haría... se intentaría hacer posible para que en los de dos mil doce pudieran participar todos los aeropuertos de la Comunidad. Sin embargo, hemos podido comprobar recientemente como, a pesar de existir ese acuerdo, una vez más todos los viajes del Club de los 60 volverán a salir del aeropuerto de Valladolid, de Villanubla, porque la Junta no ha sido capaz de arbitrar una fórmula que permita participar a todos los aeropuertos de la Comunidad, y también a las agencias, que así lo han denunciado; concretamente, en mi provincia, la asociación de agencias de viajes de Burgos.

Esta falta de orientación general de política en materia de aeropuertos de la Junta de Castilla y León nos ha sido definitivamente constatada al conocer las cuantías que la Junta ha dado a las compañías aéreas para volar desde nuestra Comunidad, los datos que, efectivamente, el informe de la Comisión Nacional de la Competencia ha... ha hecho públicos recientemente. Algunos, por cierto, no... son secretos: hay... en la Junta de Castilla y León tiene, en concreto, contratos con Ryanair, con cláusula de confidencialidad, que no nos permiten conocer cuál es el alcance de ese... de esos contratos. Pero que, en todo caso, los que sí hemos podido conocer -como, por ejemplo, con Air Nostrum-, nos han puesto de manifiesto que la Junta de Castilla y León habría dado 51 millones para operar desde dos mil siete, y que en principio el... el objetivo de este contrato era operar con ese dinero en todos los aeropuertos por igual. Sin embargo, la repercusión, si... si hacemos un estudio de los datos y los viajes tenidos, se puede comprobar como ha sido muy desigual entre los distintos aeropuertos de la... de la Comunidad. De hecho, la repercusión vendría a suponer que más de la mitad habría sido para Valladolid, seguido... con casi 25 millones de euros, seguido de León, con 17, Salamanca 5, y Burgos con 3 millones.

Es decir, que para no tener, como decía mi compañera y Portavoz en esta Comisión, para no tener competencia la Junta, como dice usted, o para no interesarse

CVE: DSCOM-08-000084



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2393

por una planificación estratégica, o para no buscar la finalidad de promoción de los aeropuertos, es bastante dinero y son bastantes pocas explicaciones las que se nos han dado. Y la verdad es que yo no sé con qué argumentos me voy a ir a mi provincia a decir que no apoyan ustedes la elaboración de un plan estratégico para los aeropuertos de la Comunidad, porque la referencia era para los cuatro aeropuertos de la Comunidad, cuando sí que existía ese acuerdo. Lamentablemente, les voy a tener que decir, y además con las últimas informaciones, que dicen que las estrecheces seguramente que genera, entre otras cosas, la deuda que el consorcio... la deuda, perdón, que la Junta de Castilla y León mantiene con el consorcio de Burgos –que le debe 300.000 euros desde que se constituyó, a razón de 150.000 cada año, que ya es vergonzoso–, esas estrecheces pueden obligar a poner en peligro los vuelos extra que pudieran estar previstos para Semana Santa.

La verdad es que, si unimos esto a las palabras... a las palabras vertidas por el Ministro... por el actual Ministro de Industria, Energía y Turismo, poniendo en duda estas ayudas a las... a las compañías para operar desde aeropuertos de las Comunidades Autónomas, mucho nos hace temer que, como ya he dicho anteriormente, esta... estas importantes inversiones que se han realizado en nuestra Comunidad, y en concreto a la que me estaba refiriendo ahora, al Aeropuerto de Burgos, pues se va a dejar morir. Y no puede ser otra la auténtica intención que tenga la Junta de Castilla y León, y que parece que suscribe aquí el Partido Popular. Primero, no abonando, o no comprometiéndose en el día de hoy a abonar el dinero que se le debe, desde su constitución, al consorcio de Burgos; y segundo, como ya he dicho, no adoptando una adecuada planificación estratégica de los aeropuertos de esta Comunidad.

Y me voy a referir, como ya he dicho, a las palabras del Alcalde de Burgos, Javier Lacalle, del Partido Popular, que pidió el pasado mes de diciembre una reunión con el Consejero de Fomento para trabajar en la necesaria reorganización de la... de la oferta aeroportuaria de Castilla y León. "Lacalle -y ahora me voy a referir a unas... yo también voy a leer, como ya he dicho anteriormente, palabras de un... de un miembro del Partido Popular-... Lacalle está convencido de que todo el dinero que aporta la Junta podría rentabilizarse de una mejor manera sin tener que cerrar ningún aeropuerto", si existiese esa reorganización de la oferta. Se requiere una reorganización del panorama aeroportuario regional, para que el esfuerzo económico que se ha venido realizando, y que hemos sabido, en apoyo a estas compañías pueda ser más rentable para todos. No valen decisiones como las del Alcalde de Valladolid -dicho por Javier Lacalle, por el Alcalde de... de Burgos-, de... de hablar de la eliminación de algunos... de los tres aeropuertos, menos el de Valladolid, de nuestra Comunidad, sino que, en todo caso, y como él dice, una adecuada coordinación entre los existentes para lograr una mayor rentabilidad de las inversiones realizadas.

Y, por supuesto, urge a que, por favor, se le pague -y, por supuesto, como nosotros hemos dicho en la proposición- el dinero que se le debe al consorcio. Porque pone el ejemplo de que con 170.000 euros -fíjese qué cantidad más modesta, comparada con los millones que le han dado a las operadoras anteriormente-, en Burgos se pudieron organizar algunos destinos este... este pasado verano. Se le debe, en estos momentos, 300.000 euros, que... bueno, pues que urgía, por favor, a que la Junta de Castilla y León se los abonase en el menor tiempo posible para poder planificar algunos vuelos para esta próxima... para esta próxima Semana Santa.



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2394

CVE: DSCOM-08-000084

Y, en todo caso, como ya... como ya he venido señalando anteriormente, es lamentable, pero es para nosotros la constatación de que la ausencia de modelo de promoción de los aeropuertos en esta Comunidad que tiene la Junta de Castilla y León y que no... y de... del que no nos ha venido a dar ninguna explicación aquí hoy el Partido Popular, va a condenar a los aeropuertos como el de Burgos a la... al... pues al vacío absoluto de... de viajes y de demanda en los próximos meses, lamentablemente. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Blanco Linares. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000052

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: catorce. A favor: cinco. En contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por el señor Vicepresidente se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000160

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 160, presentada por los Procuradores doña Ana Sánchez Hernández y don José Ignacio Martín Benito, relativa a transporte público en el área metropolitana o alfoz de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de veintidós de noviembre de dos mil once".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidenta. Bueno, pues la proposición no de ley, como su propio nombre indica, hace referencia al transporte público del área metropolitana en Zamora. La Junta de Castilla y León participa, como es público y notorio, en la financiación del transporte público en áreas metropolitanas de otras provincias, como Burgos, Salamanca, Segovia o León; sin embargo, en la provincia de Zamora las instituciones públicas no han llegado a un acuerdo, a pesar de haberlo afirmado públicamente en numerosas ocasiones, para impulsar esta modalidad de transporte, que permitiría, entre otras, una mayor eficiencia económica en la prestación de un servicio absolutamente necesario.

Esta situación se ha venido planteando durante muchos años -como decíay demandando por parte de los Ayuntamientos afectados en lo que es el alfoz de

DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2395

CVE: DSCOM-08-000084

Zamora, de la capital zamorana, la puesta en marcha de este servicio, sin que se haya llegado a acuerdos; sin embargo, públicamente la Junta de Castilla y León ha manifestado su voluntad pública y disposición para la cofinanciación del área metropolitana de Zamora. Dicha área metropolitana de transporte urbano tendría un radio de unos diez kilómetros y estaría constituida por Zamora y las localidades de La Hiniesta, Roales, Casaseca de las Chanas, Pontejos, Morales del Vino, El Perdigón, entre... entre otras sobradamente conocidas por los Procuradores zamoranos, lo que permitiría que el servicio público pudiera prestarse de forma mancomunada, distribuyendo cargas económicas y logrando una mayor rentabilidad social y un importante ahorro en los costes, a nuestro juicio.

Recientemente, y teniendo en cuenta el ofrecimiento hecho público por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León el pasado mes de octubre -creo recordar-, la aparente disposición también de la Diputación Provincial zamorana -ambas instituciones gobernadas por el Partido Popular- o la necesaria participación del Ayuntamiento de Zamora, el Grupo Parlamentario en las Cortes de Castilla y León hemos presentado esta proposición no de ley, que está, desde luego, abierta a... al debate, y que, desde luego, es una proposición no de ley absolutamente constructiva que recoge el guante lanzado por instituciones gobernadas por el Partido Popular en Zamora; por tanto, con la esperanza de que demos un impulso desde estas Cortes de Castilla y León a que sea una realidad cuanto antes.

Y es por eso que instamos a la Junta de Castilla y León a impulsar a la mayor brevedad posible a la firma de un convenio de cofinanciación con la Diputación de Zamora y el Ayuntamiento de Zamora para la puesta en marcha del transporte público en el área metropolitana o alfoz de Zamora.

Como ven, no especifica demasiado la propuesta de resolución, siendo absolutamente conscientes de que hay que delimitar los términos del convenio y para facilitar la búsqueda de un acuerdo entre las instituciones implicadas, pues siendo conscientes de que un servicio de estas características requiere de estudio de necesidades, de marcar las frecuencias del servicio, de un estudio económico, de plan de financiación, etcétera, etcétera, etcétera, pero con el fin de que las instituciones afectadas por dicho convenio tengan una... un amplio espectro en el que poder llegar a acuerdos, no hemos querido detallarlo más, así como la fecha. Sí es verdad que entendemos que a la mayor brevedad posible es absolutamente necesario, porque, como decía, es un transporte que ya está funcionando en otras provincias de la Comunidad Autónoma, que lo está haciendo bien, con la ayuda y la cofinanciación de la Junta de Castilla y León, y que entendemos que en Zamora, después de muchos años de promesas incumplidas sobre la realización, que nunca llegaron a... a su fin, pues, desde luego, entendemos que es el momento oportuno, sobre todo para no dejar fatal al Delegado de la Junta en Castilla y León, que el pasado mes de octubre volvía a manifestar su voluntad de que este... de que este servicio fuese una realidad cuanto antes.

Por tanto, mantenemos en estos términos, como digo, no excesivamente específicos, con la voluntad de tratar de llegar a un acuerdo en esta sede parlamentaria que impulse lo que hasta la fecha no han sido capaces de hacer los representantes en las instituciones zamoranas. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Sánchez Hernández. En turnos de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2396

CVE: DSCOM-08-000084

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Y gracias también a la Portavoz, en este caso, de... del Grupo Socialista por el tono de cordialidad y distendido en su intervención. Porque yo entiendo que quizás además es un... es un tema que... es una encomienda diferida que le hayan podido formular de aproximación a este problema, pero que está inspirada en un mismo talante y... de voluntad que pudiéramos tener este Grupo -y que, de hecho, tenemos-; pero muchas veces la voluntad no vale de nada si no se quiebra las realidades y las voluntades de otros, ¿no?

Yo le voy a decir, en cosecha propia, que, en principio, no vamos a poder aceptarles esto, y no porque... no porque no tenga un buen tenor literal aparente, pero quiebra de dos cuestiones:

Una, quizás a lo mejor puede usted interpretar que es una valoración subjetiva por mi parte, pero eso de "a la... la mayor brevedad posible", en lo que es el conocimiento... desde el conocimiento del asunto que tengo, me temo muy mucho que no va a poder ser. En consecuencia, difícilmente se puede aprobar... aprobar algo cuya... cuya percepción de ello tienes que va a ser a metafísicamente imposible de realizar.

Y en segundo lugar, porque... -es quizás más importante- porque, de aceptarles una proposición de este... en este sentido, parecería como que estamos denotando aquí una falta de voluntad por parte de la Junta de Castilla y León, la Diputación de Zamora y el Ayuntamiento de Zamora para la puesta en marcha de este área metropolitana -que justamente son los que mayor voluntad tienen-, cuando resulta que en este convenio al que ustedes aluden falta una pata fundamental, que son los, en definitiva, últimos Ayuntamientos destinatarios, que son los que corresponden al alfoz. Y ahí es donde yo voy a intentar ilustrarle un... una serie de argumentos para que se dé cuenta de que esa premonición que yo inicialmente le hacía, pues, está desgraciadamente en una situación de casi, casi visos de realidad.

Mire, que le quede evidente en principio, ¿eh?, que existe una voluntad absoluta por parte de la Junta de Castilla y León en materia de configurar transportes metropolitanos; la prueba evidente es que, pese a la enorme complejidad jurídico y... y técnica que tiene, ya se han producido el funcionamiento de... de cuatro áreas metropolitanas, que están en vigor y en... y funcionando (en Salamanca, en Burgos, en Segovia y en León, como bien dice su proposición no de ley). Pero hay que recordar que para configurar estas áreas es imprescindible -y subrayo la palabra "imprescindible"- el acuerdo y la colaboración de todos los agentes, tanto públicos como privados, interesados en esta mejora de transporte público. Transporte público que, por cierto -y como inciso, para que se ilustre más su percepción del asunto-, no es cierto que no suponga sobrecoste o ahorro de coste, sino, es más, supone un sobrecoste adicional a la situación actual, al menos en aquellos lugares donde ha sido implantada y al menos desde la perspectiva de los estudios técnicos que se han elaborado; y ahí quizás empieza a devenir la madre del cordero.

Pues bien, en el caso del área metropolitana de Zamora, se firmó un protocolo de colaboración -usted sabe- allá por enero de dos mil siete entre la Consejería de Fomento, el Ayuntamiento de Zamora y dieciséis Ayuntamientos del alfoz. Más tarde se adhirieron a ese protocolo otros cuatro más, lo que implica que de la configuración realizada podrían beneficiarse veintiocho núcleos de población pertenecientes a



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2397

CVE: DSCOM-08-000084

esos veinte Ayuntamientos. Se constituyó, además, en ese año mismo una comisión técnica, que se convocó en dos ocasiones; una ponencia técnica, que se convocó y reunió durante ocho veces, durante bastante tiempo. Los Ayuntamientos destinatarios y beneficiarios presentaron sus peticiones respecto a las mejoras en los sistemas de transporte, y, posteriormente, se mantuvieron reuniones con todos los operadores privados con el fin de poder realizar la prestación coordinada y conjunta de servicios y conseguir una mejor valoración económica de los servicios solicitados.

Pues bien, tras las negociaciones con los concesionarios de transporte, se presentó una propuesta de reordenación para la prestación conjunta y un estudio económico de los costes de cada servicio y el déficit que representaban -de ahí viene lo del sobrecoste adicional que yo le decía-. En esa propuesta hay un compromiso en que... en el que la Junta de Castilla y León asumen el... el entorno del 70 % de los costes y los Ayuntamientos un 30 % de... del coste adicional, que es lo que deben de asumir. Pues bien, a pesar de que esa mayor carga la debería de soportar la Junta de Castilla y León, la casi totalidad de los Ayuntamientos, la casi totalidad de los Ayuntamientos concernidos rechazaron, buena parte de ellos mediante acuerdos en Pleno, la propuesta presentada porque no podían asumir la diferencia que tenían que aportar.

Por lo tanto, está claro que... Y eso continúa en vigor en estos momentos; es decir, esa voluntad se mantiene expresada. Hay una enorme dificultad por parte de los Ayuntamientos rurales en afrontar la parte alícuota que les corresponde en este servicio. Se ha ofrecido incluso la Diputación a... en términos de corresponsabilidad. Ni aun así, ni aun así. Por lo tanto, en este momento es necesario reconfigurar el sistema, en principio, una de dos, pero, en cualquier caso, consensuar la voluntad de todos los concernidos en la materia.

Y vuelvo a repetirle: no hay realmente problema de Junta de Castilla y León, luego el Delegado Territorial ha estado muy atinado en sus declaraciones, porque esa voluntad persiste; no hay problema en la Diputación en cuanto a voluntad de ayudar a los Ayuntamientos; tampoco del Ayuntamiento de Zamora, por el argumento que le voy a esgrimir a continuación; pero sí por los Ayuntamientos rurales, que usted sabe como yo que desde hace un tiempo a esta parte están en una serie... seria y comprometida situación financiera, lo mismo que el resto de las Administraciones Públicas. Hay que también recordar que hoy día pita mucho, es prioridad absoluta, la lucha contra el déficit y el imponer mecanismos de austeridad en la gestión de los caudales públicos.

Pues bien, la Junta está claro que ha adoptado todo lo que le corresponde por su parte; la Diputación ha brindado esa mano tendida; el propio Ayuntamiento, siendo consciente, para que se dé una idea -y esto lo sabe su representante en el Grupo Socialista en el Ayuntamiento-, siendo consciente de que existía este... este asunto de área metropolitana, recientemente, en la licitación del concurso para el transporte urbano, incluyó en el pliego de condiciones la posibilidad de la interconexión del transporte urbano con el futuro transporte rural que viniera de los municipios del alfoz, asumiendo que esa... esa conexión podía presuponer un sobrecoste en el conjunto del transporte urbano, y con el ánimo de que las empresas concurrentes licitaran para asumir ese... ese sobrecoste. Es decir, la... el propio Ayuntamiento ha hecho previsiones a ese respecto para facilitar la implantación futura.



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2398

Pues bien, uno de los argumentos esgrimidos por las empresas que estudiaron las licitaciones para no concurrir fue, precisamente, que no estaban dispuestos a asumir ese sobrecoste. Un sobrecoste que tampoco, lógicamente, están dispuestos a asumir los municipios del alfoz; razón por la cual el concurso quedó desierto y tendrá que ser otra vez vuelto a abrir en el futuro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señor Reguera, vaya finalizando, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Termino ya). En definitiva, no hay problema en voluntad por parte de las partes aparentemente más grandes; el mayor problema es el de los Ayuntamientos pequeños, que ni siquiera con el concurso de... y apoyo de la Diputación están dispuestos, probablemente por imposibilidad real, a sufragar la parte que le corresponde.

Teniendo en cuenta las deficiencias de la propia exposición, del tenor literal de la... de la propuesta, francamente, no podemos aceptársela porque se olvida la parte fundamental, que es la responsable de que en estos momentos no se haya... no se haya desencadenado este transporte metropolitano. Y mucho me temo que ni siguiera basado en el voluntarismo de los Grupos Parlamentarios aquí, porque ya esa voluntad queda manifiesta por parte de aquellas Administraciones a las que instaríamos. Son... están comprometidas con ese asunto. Probablemente esa voluntad que usted expresa y que expresa también nuestro Grupo sería mucho más efectiva en la medida en que usted y yo, en el devenir cotidiano del contacto con los Alcaldes y con... esporádico que tenemos, fuéramos persuadiéndoles con todas nuestras mayores artes psicológicas -si se me permite la expresión- para intentar hacerles ver que esto es bueno para todos -ellos lo saben- y intentar hacerles ver que merece la pena aportar una pequeña parte, cuando la voluntad de los demás existe, ¿no? Pero mucho me temo que, tal y como está conformada en estos momentos y mientras los Ayuntamientos rurales no tengan otra situación delicada y precaria como la actual, el problema no tenga una urgente solución, como ustedes pretendían.

Creo que son suficientemente razones como para que no podamos aceptarles esta... esta propuesta y nos encomendemos un poco más al diálogo necesario entre las partes concernidas, que yo creo que es lo... lo verdaderamente auténtico, será lo más productivo y será lo más eficaz a la hora de que culminen con el futuro transporte metropolitano. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidenta. Señor Reguera, ha hecho referencia insistentemente a la voluntad. Bueno, yo creo que lo que ha quedado claro es que hay una voluntad absolutamente nula por parte de la Junta de Castilla y León de sentarse a tratar de todas esas argumentaciones que usted ha dicho, y que probablemente comparta

CVE: DSCOM-08-000084



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2399

algunas de ellas, para ponerlo encima de la mesa y negociar un convenio en el que se establezcan, como le decía, un estudio económico, unos planes de financiación, unos estudios de necesidades, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero, señor Reguera, lo que es desde luego un hecho cierto... Y yo me pregunto si todas estas cuestiones no las conocía el Delegado de la Junta en Zamora cuando afirmaba literalmente: "La Junta de Castilla y León podría financiar este proyecto con un presupuesto del 75 % del coste y la Diputación podría asumir el 50 % del coste del transporte metropolitano que le correspondería a los consistorios". Es decir, palabras textuales del representante de la Junta de Castilla y León en Zamora. Esta Procuradora no ha hecho referencia a los porcentajes de aportación de costes de unos ni de otros, pero sí lo ha hecho el Delegado de la Junta en Zamora. Por tanto, mi pregunta es: ¿se está desautorizando al Delegado de la Junta?

Dice usted: a la mayor brevedad posible no va a poder ser. Hombre, vamos a ver qué entendemos por mayor brevedad posible, porque, claro, si desde el dos mil seis venimos escuchando los zamoranos: dos mil seis, se inician los estudios técnicos; dos mil siete, el transporte del área metropolitana se implantará a lo largo del dos mil nueve. Fíjese usted, todas esas cuestiones técnicas que ha relatado hoy, si no han tenido tiempo de venirlas estudiando desde el dos mil seis, que, por cierto, se han puesto en marcha en otras cuatro provincias. Mi pregunta también es: ¿por qué es posible en Burgos, Salamanca, León y Segovia, y no es posible en Zamora? Esas respuestas las tienen sus representantes en las instituciones, sin duda alguna. Y espero que den cuenta en Zamora.

Decía, en dos mil siete, el Director General de Transportes de la Junta de Castilla y León: "El área metropolitana se implantará a lo largo de dos mil nueve. En el mes de enero iniciamos una ronda de conversaciones, que durarán a lo largo de todo el mes. La población lo necesita y tiene... y cuenta con todo el apoyo de los Alcaldes del Partido Popular -esos Alcaldes que ahora parece que tienen tantas dudas, según sus propias palabras-. La financiación correrá a cargo de la Junta y los Ayuntamientos, pero -palabras textuales- el montante más importante correrá a cargo del Gobierno Regional". Es decir, una vez más, los representantes del Partido Popular de la Junta de Castilla y León en Zamora asumen que el montante grueso lo asuma la Junta de Castilla y León. Insisto, no lo ha dicho esta Portavoz, lo dicen sus representantes.

Dos mil diez: Valladolid y Zamora tendrán este año su Plan de Transporte Metropolitano, etc., etc., etc. Finalmente, en octubre de este año, el señor De Castro, Delegado de la Junta en Zamora, vuelve, de manera recurrente, a plantear un debate público, que reabre él, sobre la implantación del transporte público en el área metropolitana de Zamora.

Por tanto, me van a permitir que concluya que los representantes en las instituciones zamoranas del Partido Popular se han mostrado absolutamente incapaces, incapaces de poner en marcha lo que sí se pone en otras provincias. Y esto, efectivamente, es una cuestión de voluntad, porque las realidades se convierten en realidades por una cuestión de voluntades políticas, y la voluntad, en este caso, está siendo nula.

Y, efectivamente, claro que hay que contar con la realidad de... del momento, y vivimos un momento -como todo el mundo sabe- particularmente duro, de crisis económica y financiera, pero es que el asunto viene desde dos mil seis, desde dos



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. **2400**

CVE: DSCOM-08-000084

mil seis, en que, efectivamente, se han hecho estudios, se han hecho consultas, se han planteado proyectos. Desde luego, entendemos que, efectivamente, es una cuestión de no voluntad el no aprobar hoy una proposición no de ley absolutamente abierta para... a que las instituciones implicadas en la puesta en marcha de un servicio fundamental para muchos ciudadanos de la provincia zamorana se puedan poner de acuerdo y concretar todos esos aspectos que usted comentaba, y que probablemente compartamos alguno, o los que comentábamos en nombre del Grupo Socialista.

Pero la conclusión que hoy nos tenemos que llevar a Zamora es que, una vez más, el Partido Popular, la Junta de Castilla y León, en Zamora ha estado engañando sistemática y públicamente a los ciudadanos zamoranos, en este caso, con respecto a la puesta en marcha del transporte en el área metropolitana de Zamora. Y, desde luego, es una auténtica autorización en... desautorización en toda regla al Delegado de la Junta de Castilla y León en Zamora, don Alberto de Castro, que llegaba a dar porcentajes de lo que cada institución debería de aportar.

Y otra de las cuestiones que trataremos de trasladar a aquellos que... que nos demandan la puesta en marcha de este servicio es que se dirijan a la Junta de Castilla y León a preguntarles por qué -y hoy se lo han preguntado aquí muchos- sí es posible poner servicios en marcha en otras provincias muy similares a la provincia zamorana, y, sin embargo, sus responsables públicos al frente de las instituciones en Zamora son absolutamente incapaces de hacer lo mismo, y ni tan siquiera ponerse de acuerdo entre ellos mismos.

Por tanto, lamentar profundamente que haya sido imposible llegar a un acuerdo. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Sánchez Hernández. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000160

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: catorce. A favor: cinco. En contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Y por el señor Vicepresidente se dará lectura al último punto del Orden del Día.

PNL/000023

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Sirina Martín Cabria, don Francisco Javier Muñoz Expósito, don Javier Campos de la Fuente, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del Consorcio Regional de Prevención de Incendios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de seis de septiembre de dos mil once".



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2401

CVE: DSCOM-08-000084

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. El Artículo 71 del Estatuto de Autonomía regula las competencias de desarrollo normativo y de ejecución. En el apartado 16.1 se refiere a protección civil, incluyendo en todo caso la regulación, planificación y ejecución de medidas relativas a las emergencias y a la seguridad civil, así como la coordinación y formación de los servicios de protección civil, entre ellos los de prevención y extinción de incendios.

La Comunidad de Castilla y León, en desarrollo de sus competencias en materia de seguridad, protección de las personas, medio ambiente y los bienes, es la Administración que determina cómo ha de garantizarse la protección a los ciudadanos, su asistencia, los mecanismos de prevención y la dotación de herramientas y metodología que permita cumplir con los objetivos de establecer un marco de protección ciudadana para la Comunidad.

La Ley 4 del año dos mil siete, de veintiocho de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, pretende, además del desarrollo competencial, promover la seguridad integral de las personas, regular las medidas para evitar y controlar las situaciones de riesgo y mejorar la prestación de asistencia a los ciudadanos cuando sufran o perciban que existe un peligro.

La ley considera los servicios de lucha contra incendios forestales y los servicios de socorro, rescate y salvamento como servicios esenciales, por lo que la ley, en su Disposición Final Tercera, establece que "La Junta promoverá la creación de un Consorcio Regional para la prevención, extinción de incendios y salvamento de Castilla y León como un ente de carácter público, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar en su propio nombre".

Por otro lado, la Disposición Adicional Tercera establece el plazo de un año para realizar un informe de costes derivados de la homologación de condiciones profesionales y retributivas de los cuerpos integrantes de los sistemas de protección ciudadana.

El... el consorcio es fundamental para garantizar la prestación de servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en todo el territorio de la Comunidad, así como para la coordinación de los servicios de los diferentes parques de bomberos existentes en municipios, mancomunidades y Diputaciones Provinciales.

Castilla y León no tiene un criterio unificado; hay de todo: parques municipales con ámbito de actuación local, parques municipales con ámbito de actuación comarcal, parques municipales con ámbito de actuación provincial, parques municipales convenidos... con convenios firmados con Diputaciones o con Diputaciones Provinciales de otras Comunidades Autónomas, parques provinciales a cargo exclusivamente de la Diputación Provincial, parques consorciados, parques mancomunados, parques privados gestionados por empresas privadas -que ya es el colmo-.



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2402

CVE: DSCOM-08-000084

Consorcio Regional para la Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castilla y León que deberá garantizar la homogeneización de los métodos técnicos y protocolos de actuación, de los sistemas de información e intercomunicación, así como de la uniformidad y las condiciones de trabajo. Como es básico que desde el Consorcio se pueda efectuar el asesoramiento en materia de coordinación y la efectividad de la misma para todos los agentes o grupos que pueden intervenir en una situación de riesgo para las personas y para los bienes, como bomberos, el personal voluntario de protección civil, el personal de los servicios de vigilancia, personal de seguridad, personal de prevención contra incendios y autoprotección de las empresas públicas y privadas.

La dotación actual que tiene Castilla y León respecto al servicio de prevención y extinción de incendios no es solo escasa, es ciertamente preocupante. La Unión Europea señala como ratio adecuado la de un profesional -esto es, un bombero- por cada mil habitantes. En Castilla y León estamos en el último lugar, junto con Canarias y Galicia, muy por debajo de la media nacional y muy lejos, incluso, de la mitad del ratio recomendable. La media regional es de 0,36; y, por provincias, Ávila se queda en 0,29; Burgos, 0,49; León, 0,22; Palencia, 0,33; Salamanca, 0,31; Segovia, 0,26; Soria, 0,39; Valladolid, 0,46; y Zamora, 0,45.

La provincia con el índice más bajo es León, con solo dos parques. Se entiende que además sea la provincia más alta en número de incendios todos los años. Provincias como Ávila, Palencia, Segovia o Soria solo tienen un parque de bomberos profesionales para toda una provincia, con una plantilla media en torno a cuarenta y cinco bomberos -esto es, cuarenta y cinco personas se ocupan de todos los incendios en Ávila, o en Palencia, o en Segovia o en Soria-, frente a provincias con siete parques, por ejemplo, como en Valladolid, con doscientos cuarenta profesionales; cuatro en Salamanca -ciento cuarenta profesionales- o seis en Zamora, con ochenta y nueve profesionales bomberos, que, bueno, esto merece un estudio y un debate aparte, y... y más pormenorizado.

Todos, en común, tienen escasas dotaciones de recursos humanos y escasas dotaciones de recursos materiales, y, desde luego, diferentes modelos de gestión. Ayuntamientos y Diputaciones, sin ser competentes, haciéndose cargo de parques de bomberos, cada uno en función de sus necesidades propias -evidentemente-, pero sin un criterio uniforme, sin una homologación y sin homogeneidad.

Grandes zonas de la Comunidad sin cobertura son atendidas de manera voluntaria por ciudadanos que... o entrando en conflictos de competencias con otros parques a los que no les corresponde la zona. Claro que quien finalmente termina resolviendo estos problemas, estos... son realmente las fuerzas armadas, es la Unidad Militar de Emergencias -la UME-, creada el siete de octubre del año dos mil cinco, que, como bien saben, solo actúa a solicitud de la Junta en el caso de incendios declarados de nivel 2, y, evidentemente, por supuesto, en los de nivel 3.

La Junta no puede seguir eludiendo sus responsabilidades, no puede seguir incumpliendo el Estatuto de Autonomía, no puede seguir incumpliendo la Ley de Protección Ciudadana, no puede seguir descargando sus responsabilidades en las entidades locales y en las Diputaciones Provinciales, y no puede seguir esperando a que sea la UME quien entre en actuación.

CVE: DSCOM-08-000084



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2403

Esta es la importancia de que en Castilla y León se pueda contar con un Consorcio Regional de Prevención de Incendios, que ordene el caos actual, unifique criterios, coordine, se cumpla lo establecido por la normativa y, finalmente, termine con los conflictos existentes.

Dada la importancia que tiene el Consorcio Regional de Prevención de Incendios, y con objeto de mejorar la protección y prevención de los ciudadanos y de sus bienes, y a completar la regulación normativa de los agentes implicados en las tareas de seguridad ciudadana, se presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación del Consorcio Regional de Prevención de Incendios".

Por el momento, nada más, Presidenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 1045 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el Procurador don Daniel Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, Señorías. Por centrar un poco el tema de la proposición no de ley, y acotando un poco las competencias -ese lío de competencias que nos ha hecho la señora Muñoz de la Peña-, en efecto, la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo, de... de Protección Ciudadana, ordena y regula las actuaciones y actividades dirigidas a la protección de las personas frente a los riesgos -entre ellos, los incendios-, definiendo el sistema de protección ciudadana, su funcionamiento y organización territorial y las actuaciones que corresponden a cada una de las Administraciones Públicas en el conjunto del Sistema de Protección Ciudadana.

En este sentido, las Administraciones Locales, en el ámbito de sus respectivas competencias, son responsables de las prestaciones en materia de protección civil encomendadas en la Ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en la Ley 1/1998, de cuatro de junio, de Régimen Local de Castilla y León. Y entre estas competencias de protección civil está la... la prevención y extinción de los incendios.

Es decir, la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios es competencia de las Administraciones Locales, estando obligados legalmente los municipios con una población superior a veinte mil habitantes, y correspondiendo a las Diputaciones Provinciales asegurar la prestación de esos servicios de prevención y extinción a los municipios de menos de veinte mil habitantes. Esas Diputaciones, Señoría, en las que ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista, no creen.

Según el Artículo 40, como usted decía, de la Ley de Protección Ciudadana, dice que a la Comunidad Autónoma le corresponde la dirección y coordinación de los servicios de asistencia ciudadana, entre ellos, los de prevención y extinción de incendios, respetando en todo caso las competencias y la potestad de la autoorganización y autonomía de las entidades locales. La Junta ejerce esa coor-



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2404

CVE: DSCOM-08-000084

dinación y... y la ejerce a través de sus centros: el servicio 112 y los servicios coordinadores de emergencias.

Señoría, la posible creación del consorcio... del Consorcio Regional está previsto en la Disposición Final Tercera de la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo, de Protección Ciudadana, que encomienda a la Junta la promoción de la creación de un Consorcio Regional para la prevención y extinción de incendios y salvamentos de Castilla y León, con un ente de carácter público con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar en su propio nombre, como usted ha dicho. En este sentido, la Junta de Castilla y León, dentro del ámbito de su competencia, que es la de la promoción de la creación de un Consorcio Regional, ha trabajado en la búsqueda de un sistema apropiado para que una... un sistema apropiado para una Comunidad con unas características como la nuestra, buscando un equilibrio; equilibrio entre los riesgos, tiempos de respuesta aceptables y vulnerabilidad poblacional, a la vez que buscando un aprovechamiento de los recursos existentes y con base en el criterio poblacionales, geográficos, sociales, etcétera, que permitan garantizar el más adecuado acceso de los ciudadanos a las prestaciones de los servicios.

Señoría, la Junta de Castilla y León ha trabajado en la elaboración de un sistema acorde con el modelo de protección ciudadana definido para Castilla y León; sistema que podría permitir avanzar, en cuanto a la prevención y extinción de incendios, en la constitución de consorcios provinciales para al final constituir un Consorcio Regional. El Consorcio Regional, en su caso, será el final de un camino que pasaría por la previa creación del... de consorcios provinciales, si bien la realidad de cada una de las Administraciones con competencias en la materia es muy diferente, con unos modelos muy distintos, dependiendo de la provincia; y con un ámbito de actuación también muy variable en cada una de las nueve provincias.

El avance en la constitución de dichos consorcios provinciales depende no solamente de la Junta de Castilla y León, sino también del grado de implicación de otras Administraciones. Por ello se siguen manteniendo reuniones de trabajo y contribuyendo por... por parte de la Junta en las inversiones realizadas en esta materia, tanto para la construcción de parques, adquisición de vehículos y material como para la formación del personal dedicado a esta misión.

Por todo lo que le he dicho, procede no tomar en consideración la proposición no de ley en los términos planteados y le proponemos un texto alternativo, que dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, de acuerdo con lo previsto en la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, a seguir promoviendo la creación de un Consorcio Regional para la prevención, extinción de incendios y salvamento de Castilla y León, en colaboración y con la implicación de las Administraciones Locales competentes para la prestación del servicio". Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Sobrados. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Mire que ha hablado, pero no hemos sacado absolutamente en claro nada, nada. No ha dicho absolutamente nada. Entiendo que es difícil que



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2405

CVE: DSCOM-08-000084

pueda decir nada, porque lo único que le pedimos es que se cumpla la ley, por lo tanto, es así de sencillo, usted lo ha leído. "Disposición Final Tercera" de la Ley 4/2007: "La Junta promoverá la creación de un Consorcio Regional para la prevención, extinción de incendios y salvamento en Castilla y León como un ente de carácter público con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar... de obrar en su propio nombre". Y presenta una enmienda para hacer lo mismo que pide la ley y para hacer lo mismo que le pedimos con esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Socialista. No sé, se podía haber ahorrado la enmienda; le aseguro que vamos a mantener la enmienda en los términos en los que este Grupo la ha planteado, porque, bueno, basta ya de tomaduras de pelo y basta ya de marear la perdiz.

Si están de acuerdo con cumplir la ley y crear el Consorcio Regional para la prevención y extinción de incendios, voten a favor. Y todo lo demás, desde luego, sobra. Porque venir a redactar lo mismo, que lo único que introduce es "a seguir promoviendo"; dice "que se cumpla la ley, y a seguir promoviendo". "A seguir", querrá decir haciendo nada; porque de momento, hasta ahora, la Junta de Castilla y León, en esta materia, lo que ha hecho es absolutamente nada.

Y dice que plantea un texto alternativo. Bueno, es que es broma, ¿no? Yo como broma me lo tomo, por eso le digo que no, que es que no... no ha dicho absolutamente nada. Plantea un texto alternativo para decir lo mismo que dice nuestra proposición no de ley, que es lo mismo que dice la ley. Es broma; realmente, esta enmienda que han presentado es... es una broma. Por tanto, como broma lo tomamos y, como tal, no lo aceptamos y dejamos el texto tal y como está planteado. Y ahora, usted, es su responsabilidad si votan a favor o no votan a favor. Pero, vamos, me parece... si van a votar en contra de lo mismo que están planteando en su enmienda, ya es entrar en una contradicción absolutamente profunda.

Mire, consorcios regionales: un Consorcio Regional. Yo no le he hablado de consorcios provinciales, eso ya lo inventa usted, que tiene que ir a las provincias y que cada provincia, con la Diputación... Que, por cierto, yo tampoco he introducido el modelo de las Diputaciones Provinciales, si estamos o no estamos a favor. Ese es otro debate y que en su día... en su día podemos celebrar, pero, desde luego, no voy a robar tiempo a esta iniciativa para ese debate. Pero usted habla de consorcios provinciales. Que no, léase la iniciativa, léase la iniciativa, léase la Ley de Protección Ciudadana. Lo que dice es: "... la creación de un Consorcio Regional", "La Junta promoverá la creación de un Consorcio Regional". Consorcio Regional que homogeneice; Consorcio Regional que organice territorialmente los parques de bomberos; Consorcio Regional que uniforme al personal, que unifique al personal en cuanto a medios, a recursos humanos por las provincias, en cuanto a recursos materiales, que equilibre el índice. Un bombero por cada mil habitantes... ¡Hombre!, el índice de la Comunidad, 0,3, 0,3; curiosamente, 0,2 en León, la provincia que más... que más incendios tiene; 0,4 Zamora, otro provincia llena de incendios; 0,3 la Comunidad Autónoma, junto con Canarias y Galicia, las Comunidades Autónomas con más índices de incendios anuales... que presenta.

Mire, es guasa, es broma la organización que tiene esta Comunidad respecto a... a los cuerpos, fuerzas y especialistas en la extinción de incendios. Hombre, que toda una provincia sea atendida por cuarenta y nueve bomberos, en Ávila, ya está bien, ya está bien; que León tenga dos parques de bomberos, con la complicación orográfica que tiene León, tenga dos parques de bomberos, uno en el Ayuntamiento de León, otro en Ponferrada; por cierto, parques provinciales, que estamos cargan-



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2406

do la responsabilidad en entidades locales que no tienen competencia. Porque dice: no, es que la Ley de Bases; la Ley de Bases lo que dice... la Ley de Bases lo que dice es que el municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos que la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas establezcan en las materias siguientes: protección civil, prevención y extinción de incendios. Artículo 26, Obligatoriedad del servicio de prevención y extinción de incendios en los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes -más de veinte mil habitantes-; desde luego, muchos de los Ayuntamientos que tienen parques de bomberos no superan los veinte mil habitantes, están ejecutando competencias impropias que no les corresponde, que le corresponde a la Comunidad Autónoma, no reciben nada, absolutamente nada a cambio y ni siquiera organización y planificación a través de un consorcio... un consorcio que pueda unificarles.

Provincias como Palencia, con un solo parque de bomberos. Palencia: cincuenta y ocho bomberos para toda Palencia; un parque que es del año ochenta y seis. Provincias como Segovia -también del Ayuntamiento de Segovia, que lo paga el Ayuntamiento de Segovia, que lo mantiene el Ayuntamiento de Segovia-, cuarenta y tres bomberos, y atienden toda la provincia de Segovia. Soria ídem de ídem: el parque municipal atiende toda la provincia, treinta y tres bomberos para todo Soria; espero que no arda Pinares, claro, porque como no eche una mano Burgos, difícil... difícilmente los... Porque, además, es que incluso hay un convenio y con una limitación de kilómetros, evidentemente.

Zamora. Pues mire, no me voy a resistir a contarle algo de Zamora. Aparentemente hay muchos parques en Zamora: hay cuatro consorciados, uno en el Ayuntamiento de Zamora y otro en Benavente. Pero alguno de ellos, algunos de estos parques, por ejemplo el parque de Bermillo de Sayago, dice que solo dos bomberos de turno; en cuanto uno está de baja, pues hay un bombero de turno, como para salir corriendo en pleno Sayago, como para salir corriendo en pleno Sayago. En Puente... en Puente de Sanabria, por ejemplo, están en una nave alquilada por el Ayuntamiento, tan fría que tienen que dejar calefacción para los depósitos de los camiones para que no se congelen y en caso de emergencia no encontrarse los depósitos congelados; los bomberos, les tienen alquilado un piso a cuatrocientos metros de la nave donde guardan los camiones, que, por cierto, tiene una calle... una salida tan estrecha que tienen que hacer entre cuatro y cinco maniobras para sacar el camión de allí. Imagínese una urgencia en plena Sanabria, con los bomberos viviendo a cuatrocientos metros de donde están los camiones, con una maniobra de cuatro o cinco kilómetros... (A mí me gustaría que el señor Procurador me escuchara, dejara de jugar con el móvil o de entretenerse con el compañero, porque tengo la sensación de que estoy hablando sola. Entonces, si yo... es cuestión de galantería parlamentaria, simplemente). Bien, repito. Sanabria, plena Sanabria: los bomberos viven a cuatrocientos metros de la nave donde guardan los camiones; un camión que para sacar de la nave tienen que hacer una maniobra entre cuatro y cinco movimientos; o sea, como para correr, como para correr.

Mire, en el parque de Tábara o en San Vitero tienen... los bomberos están instalados allí donde hacen las ferias de ganado, en la misma nave donde hacen las ferias de ganado, donde guardan el ganado.

Esta es la situación de muchos de los parques de esta Comunidad, que mantienen los Ayuntamientos, que pagan los Ayuntamientos sin que tengan obligación, porque no son competencia de estos Ayuntamientos.



DS(C) - N.º 84

1 de febrero de 2012

Pág. 2407

Entonces, fíjese si no hace falta, en primer lugar, cumplir la ley -la Ley del año dos mil siete, que no se ha desarrollado reglamentariamente, que establece la creación y constitución de un Consorcio Regional-, primero, en primer lugar, cumplir la ley; y, en segundo lugar, ordenar, ordenar esta Comunidad, una Comunidad que todos los años tenemos un índice altísimo de siniestros. Porque la Junta, mire, ni... ni planifica, ni forma ni coordina; la Ley de Protección Ciudadana está sin desarrollo reglamentario, sin desarrollar, sin cumplir, sin ley del fuego, sin coordinación de servicios de extinción de incendio, sin estatuto de los bomberos que regule la homologación profesional... -gracias, Presidenta- que regule la homologación profesional; no se han configurado ni delimitado las zonas de actuación inmediata; no se ha configurado las áreas de emergencia; no hay un centro coordinador de emergencias tampoco; no se ha elaborado el reglamento que regule el catálogo de... de actividades susceptibles de generar riesgo; no hay un plan estratégico para situaciones de emergencias cotidianas; no hay un plan especial de mercancías peligrosas -el que hay es excluyente para muchas ciudades, por ejemplo para Béjar, se la excluyó sin ninguna... sin ninguna razón del Plan Especial de transporte de mercancías peligrosas-; no se ha establecido el procedimiento de coordinación entre las Administraciones Regionales... entre la Administración Regional y las Corporaciones Locales; no se ha creado el fondo de ayuda a los afectados por catástrofes, que no tienen, por lo tanto, delimitado su régimen... su régimen jurídico; y, desde luego, visto lo visto, creo que no se va a crear el Consorcio Regional de Prevención de Incendios en esta Comunidad, que estamos -repito- muy necesitados, en primer lugar, de que se cumpla la ley -que para eso se hacen, para cumplirse-, se desarrolla normativamente; y, en segundo lugar, se dignifique, por un lado, el trabajo de los profesionales de esta Comunidad, se les homologue, se les... apruebe su estatuto, y, en segundo lugar, los recursos materiales de los que disponen, tanto en herramientas, como equipamientos, como... como los parques, cumplan, desde luego, con los mínimos necesarios y requisitos fundamentales.

En fin, muchas gracias. Muchísimas gracias por su atención. Ha sido maravilloso. Estoy segura de que se ha enterado perfectamente, porque no ha parado de hablar con su compañero; esto es lo que le importa la protección ciudadana en esta Comunidad. Y espero que, por galantería parlamentaria, nunca más, a ningún otro Procurador, cuando esté interviniendo, al menos cuando le está replicando a usted, vuelva a hacer lo que usted ha hecho esta tarde aquí. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Manteniendo la propuesta de resolución en sus propios términos planteados, y concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000023

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos, por tanto, son catorce. A favor: cinco. En contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Muchas gracias, Señorías. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].